

## Reseña de “La peligrosa novedad de discurrir”

Por: Daniel Valencia

El escritor, periodista y político cubano Carlos Alberto Montaner en su artículo periodístico “La peligrosa novedad de discurrir”, presenta, como idea principal, que la ley de la ministra de educación Pilar del Castillo es muy buena, pero que es difícil esperar grandes resultados de unas normas dictadas por un parlamento. Los propósitos de esta ley son tan interesantes que podrían implementarse en otros países en vía de desarrollo, como Colombia. Por ejemplo, a pesar de que, en Colombia, existen mecanismos de competencia y de comprobación de conocimientos para que los mejores sean quienes accedan a las cátedras, esto no se lleva a cabo completamente.

Para sustentar lo anterior, el escritor cubano explica dos aspectos de la ley. En el primero, habla sobre su propósito, que es, en síntesis, descentralizar la administración de las instituciones universitarias y crear un modo de contratación basado en el mérito y no en el compadrazgo. Montaner también comenta que, si mejora el personal docente y se instaura una suerte de meritocracia, la calidad de la enseñanza dará un salto notable. Esta es una aproximación que puede sonar idealista, pero que, en el contexto latinoamericano y más concretamente en Colombia, representa, en gran medida, los propósitos de la lucha sindical de la FECODE. Esta organización tiene, entre sus pretensiones, fortalecer el acceso a la educación formal, técnica y profesional de los estudiantes de los estratos 0, 1 y 2, en las instituciones públicas, como el SENA, con el fin de contribuir con su crecimiento intelectual y educativa.

En la segunda parte, Montaner muestra los opositores de la ley. Comenta que, en el ámbito político, la nueva derecha la defiende, y que, por





este motivo, los socialistas la combaten esparciendo informaciones sobre una supuesta privatización de la enseñanza o la pérdida de la casi gratuidad de este servicio, lo cual, para Montaner, es falso. Esto es más común de lo que se puede pensar: muchos políticos solo aprueban lo que les conviene y hacen maniobras para desprestigiar al contrario, a través de los medios de información masivos. En estos, no se puede confiar, pues se ha demostrado que engañan a la opinión pública y fomentan el odio. El otro enemigo de dicha ley, explica Montaner, es la cultura prevaleciente. Afirma que es el enemigo mayor, porque, según él, los estudiantes, profesores y administradores, con algunas excepciones, carecen de ciertos valores. Por ejemplo: no les importa alcanzar metas nuevas por amor al conocimiento y a la gloria que ello implica, sino ocupar un cargo prestigioso. Esto no solo es evidente en España. En el mundo, hace amor a la educación y a los valores que nos unan con el prójimo. De ahí, las muchas guerras y corrupción, productos de nuestra forma de ser.

Como conclusión, el autor reitera su idea principal. Para esto, se vale de una frase que dejaron las autoridades de la Universidad de Cervera, quienes cuando reinó Fernando VII, no tenían más opción que repetir, no pensar, no arriesgarse: “Lejos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir”. El poder de esta frase reside en no poder manifestar las propias ideas, lo cual en la actualidad, es muy común. Y todo porque los políticos de turno tienen miedo de que los que ciudadanos expresen sus ideas, puesto que dejarían de seguir autoabasteciéndose del erario público. Como lo dice Montaner, no es posible esperar grandes resultados de una ley. Sin embargo, estamos en la obligación de aceptar nuestra realidad y contribuir al desarrollo de la educación, de la cultura. Solo así, será posible garantizar el crecimiento intelectual, social, e industrial. En Colombia, por ejemplo, necesitamos enfrentar los retos internacionales y cerrar la gran brecha social que traemos como resultado de la discriminación, la falta de igualdad y la falta de oportunidades que ha sido tan evidente en los últimos años.